

RESOLUCIÓN Nº 0396Neuquén, **04 JUN 2015****VISTO:**

El Expediente OE Nº 2018-M-2015, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas, tramita una ampliación de plazo de obra correspondiente a la obra "EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y DESAGÜES SECTOR B4A - B5A ETAPA I - Bº HUILICHES" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Adjudicación Nº 0764/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 fue adjudicado el Concurso de Precios OE Nº 13/2014 a la Empresa **HORMIQUEN S.A.** por un importe de \$ 2.498.643,81 y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos, suscribiéndose en fecha 29 de octubre de 2014 el respectivo Contrato de Obra Pública, dándose inicio a los trabajos el día 21 de noviembre de 2014 conforme se desprende del Acta de Planteo con fecha de terminación prevista el día 20 de marzo de 2015;

Que la Inspección de Obra mediante Nota s/Nº de fecha 01 de abril de 2015 inicia las presentes actuaciones solicitando a la Subsecretaría de Obras Públicas tramitar una ampliación de plazo de obra para llevar a cabo los trabajos encomendados;

Que por Nota de Pedido Nº 05 de fecha 13 de marzo de 2015 la Contratista informa la necesidad de modificar el proyecto altimétrico para atender las construcciones nuevas y de construir un desagüe pluvial, circunstancias que llevan a solicitar una ampliación de plazo estimado de 45 días corridos;

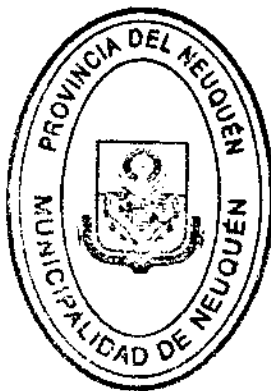
Que por Orden de Servicio Nº 04 de fecha 16 de marzo de 2015 la Inspección da conformidad a la ampliación de plazo solicitada;

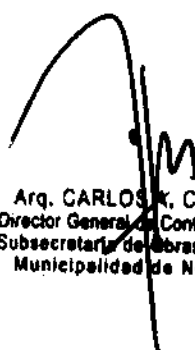
Que se agrega a fs. 04/06 el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones ajustados al nuevo plazo tramitado en las presentes actuaciones;

Que mediante Informe Nº 59/15 la Dirección de Auditoría Interna formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que se procede de conformidad a las observaciones formuladas y se agrega la documentación solicitada;

Que las Ampliaciones del plazo de Obra se encuentran previstas en el Art. 50º) de la Ley Provincial 0687/72 de Obras Públicas;




Arq. CARLOS K. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE**

Artículo 1º) CONVALIDAR una ampliación de plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos, quedando establecida como fecha efectiva de finalización de la obra el día 04 de mayo de 2015;

Artículo 2º) CONVALIDAR el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fs. 17/19 del Expediente OE N° 2018-M-2015, de acuerdo al nuevo plazo de obra establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución;-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO. MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2030
Fecha 12 / 06 / 2015